



RADICACIÓN No. 2021-547-00
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a continuar con el trámite de las diligencias, para cuyo efecto se dispone citar a los intervinientes en el presente asunto a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. para lo cual se fija como fecha el día **MARTES 12 DE MAYO DE 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, durante la cual se decretarán las pruebas y se resolverán los demás puntos que señala la norma en cuestión por lo cual la asistencia es obligatoria so pena de imponer las sanciones consagradas en el numeral 4° de la misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **54** QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE ABRIL DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO